

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE ALBOLOTE (GRANADA) (171AL)

El ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada la primera convocatoria el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020), adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO (extracto del acuerdo):

A

PRIMERO: Aprobar las modificaciones en la relación en la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, que se aprobó en el Pleno de 03 de abril de 2019.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos de necesaria ocupación, a expropiar, para la ejecución de la obra "Agrupación de Vertidos Norte a la Edar de los Vados (Granada) Fase 2".

Contra el acto anterior cabe interponer, puesto que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, no obstante, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano que dictó el acto.

B


Señalar el día 16/11/2020 a las 11:45 horas en el Organismo Autónomo Local de promoción económica y empleo de Albolote, situado en C/ Jacobo Camarero 0, Albolote (Granada), para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario, a dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada.

Ofrecimiento de Justiprecio:

Se fija el mismo día y hora señalados en el punto anterior, para alcanzar el MUTUO ACUERDO y pagando en su caso en ese momento, en el supuesto de no producirse el mismo; en el plazo de 10 días, el afectado podrá proponer precio debidamente justificado, que será informado y resuelto por el Consorcio.

El presente anuncio se realiza ante la imposibilidad de notificar al titular actual, tras consultar con el registro de la propiedad número 5 de Granada y no disponer del domicilio.

Código Seguro De Verificación	QLtuTBGaoENoEwMn1OEjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/11/2020 14:35:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



La copia íntegra de la notificación y comunicación individual, podrá solicitarlas en el siguiente domicilio:

-Consortio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira

C/Doctor Jiménez Rueda, nº 10

18230 Atarfe (Granada)

Tlf: 958 436861

-Y a través de correo electrónico info@consvega.com

TORRES CASTRO ANTONIO MANUEL


..... (Granada)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN AFECTADO:

- a) Nombre de la finca: POL. 19 PARCELA: 29
- b) Naturaleza: RUSTICA
- c) Situación: ALBOLOTE
- d) Superficie: 1.628,65 m2

Dadas las circunstancias actuales en relación al COVID-19, se habilitará el espacio con las medidas de seguridad necesarias y, para acudir a la citación, a la persona titular de la finca afectada se le permitirá estar acompañada por una persona y se les pedirá que vayan con las protecciones recomendadas, mascarillas.

En Atarfe, documento firmado por M^a José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	QLtuTBGaoEN0eDwMn10Ejw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	07/11/2020 14:35:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			